

01 de octubre de 2021 Apaseo el Grande, Gto.

Asunto: El que se indica

OFICIO NUM. OM-1209/2021



C.P. LUIS ALONSO JIMENEZ SUAREZ

TESORERO MUNICIPAL

PRESENTE

Por medio de la presente le solicito que se sirva girar instrucciones correspondientes a

fin de que sea elaborado el cheque de pago del siguiente finiquito:

NOMBRE	AREA A LA QUE ESTA ADSCRITO	CANTIDAD
DIEGO ENRIQUE MIRANDA MOLINA	DESARROLLO SOCIAL	\$44,508.07

Documentacion que consta lo siguiente:

- Convenio de finiquito
- Calculo de finiquito
- Copia de su credencial de elector.
- Baja de personal

ATENTAMENTE

LAE. JOSÉ EDUARDO JIMENEZ SEGURA
OFICIAL MAYOR.



Municipio de Apaseo el Grande

Jardin Hidalgo 105, Zona Centro.

Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160

T. (413) 158 2005

apaseoelgrande.gob.mx



PRESIDENCIA MUNICIPAL
APASEO EL GRANDE, GTO.

SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
21 SEP 2021 14:40
RECIBIDO
APASEO EL GRANDE, GTO.

OM/No.1208/2021

ASUNTO: BAJA DE PERSONAL

RECIBIDO
21 SEP 2021
RECIBIDO
CONY FO 2:43pm

C.P. LUIS ALONSO JIMENEZ SUAREZ.
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este conducto me permito informar a usted sobre la siguiente baja.

NOMBRE	DIEGO ENRIQUE MIRANDA MOLINA
R.F.C.	
I.M.S.S.	
CURP	
FECHA INGRESO	03 DE DICIEMBRE DEL 2018
PUESTO	PROMOTOR SOCIAL "F"
DEPARTAMENTO	DESARROLLO SOCIAL
FECHA A PARTIR DE LA QUE DA DE BAJA	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Lo anterior para los tramites que haya lugar.

ATENTAMENTE.

Karin 2:46p
LAE. JOSÉ EDUARDO JIMÉNEZ SEGURA
OFICIAL MAYOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
APASEO EL GRANDE, GTO.

OM. FINIQUITO/No.1209_/2021
1 DE 2

CONVENIO DE FINIQUITO.

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, SE CELEBRA EL PRESENTE CONVENIO CON EL **C. MOISÉS GUERRERO LARA** Y EL **LAE. JOSE EDUARDO JIMÉNEZ SEGURA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y OFICIAL MAYOR, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES SE LES DENOMINA EL "MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE EL **C. DIEGO ENRIQUE MIRANDA MOLINA** A QUIEN SE LE DENOMINARA "PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA EFECTO DE LLEGAR A UN ACUERDO, SUJETÁNDOLO A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES.

1.- EL MUNICIPIO.

1.1.- QUE ES UNA INSTITUCION DE ORDEN PUBLICO, BASE DE LA DIVISION TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, CONSTITUIDO POR UNA COMUNIDAD DE PERSONAS, ESTABLECIDAS EN UN TERRITORIO DETERMINADO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 106 DE LA PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y 2 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

1.2.- QUE EL C. MOISÉS GUERRERO LARA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, CUENTA CON ATRIBUCIONES PARA CELEBRAR ESTE ACTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 77 FRACCIONES I y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

1.3.- QUE EL LAE. JOSÉ EDUARDO JIMÉNEZ SEGURA OFICIAL MAYOR, COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓNES II Y III DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL VIGENTE.

1.4.- QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL PALACIO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO; UBICADO EN JARDÍN HIDALGO NO. 105, MISMO QUE SEÑALA PARA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO.

2.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

2.1.- EL **C. DIEGO ENRIQUE MIRANDA MOLINA** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. SER DE NACIONALIDAD Y TENER SU DOMICILIO QUE PRESTO ACTUALMENTE SUS SERVICIOS COMO **PROMOTOR SOCIAL "F"** ADSCRITO A LA **DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL** DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

2.2.- MANIFIESTA EL **C. DIEGO ENRIQUE MIRANDA MOLINA** QUE CON FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2018 COMENZÓ A REALIZAR SUS ACTIVIDADES PARA ESTE MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, Y SE DA POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

2.3.- AMBAS PARTES, ACUDEN DE MANERA VOLUNTARIA Y SIN PRESION ALGUNA A REALIZAR EL PRESENTE ACTO, ESTANDO DE ACUERDO EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
APASEO EL GRANDE, GTO.

OM. FINIQUITO/No.1209_/2021
2 DE 2

CLAUSULAS.

PRIMERA.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS MANIFIESTA QUE LA ADMINISTRACION 2018-2021, REQUIRIO DE SUS SERVICIOS, RECIBIENDO A CAMBIO SU PAGO CATORCENAL.

SEGUNDA.- LA ADMINISTRACION 2018-2021 PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISES GUERRERO LARA CONTRATÓ SUS SERVICIOS.

TERCERA.- QUE EL **C. DIEGO ENRIQUE MIRANDA MOLINA**, RECIBIRÁ A SU ENTERA SATISFACCION, LA CANTIDAD DE **\$46,816.31 (CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 31/100 M. N.)**, MENOS DEDUCCIONES DE LEY, POR CONCEPTO DE FINIQUITO, LOS CUÁLES SERÁN PAGADOS A MÁS TARDAR EL DIA 05 DE OCTUBRE DEL 2021; DÁNDOSE EN ESE MOMENTO POR PAGADO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES, RENUNCIANDO EN EJERCITAR CUALQUIER ACCIÓN Y PROCEDIMIENTO, TANTO LABORAL, CIVIL, PENAL O CUALQUIER OTRA VÍA. EN EL ENTENDIDO DE QUE A ESA FECHA DEBERÁ ACREDITAR QUE NO CUENTA CON ADEUDO ALGUNO PARA CON EL MUNICIPIO, DE LO CONTRARIO, DICHO MONTO SE PODRÁ RETENER HASTA QUE ACREDITE TAL SITUACIÓN.

CUARTA.- AMBAS PARTES, MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN EL PRESENTE CONVENIO DE FINIQUITO POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, ASÍ MISMO ACUERDAN AMBAS PARTES EN SOMETERSE A LA JURISDICCION DE LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE CELAYA, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA SU RATIFICACION Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR SE ARCHIVA EL PRESENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.

ENTERADOS DEL PRESENTE CONTRATO DE FINIQUITO, POR LOS QUE EN ÉL INTERVINIERON, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD; EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GTO., EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

POR EL MUNICIPIO.

C. MOISES GUERRERO LARA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAE. JOSÉ EDUARDO JIMÉNEZ SEGURA
OFICIAL MAYOR.

PRESTADOR DE SERVICIOS.

C. DIEGO ENRIQUE MIRANDA MOLINA

NOMBRE:	DIEGO ENRIQUE MIRANDA MOLINA
PUESTO:	PROMOTOR SOCIAL "F"
AREA:	DESARROLLO SOCIAL

SUELDO CATORCENAL \$3,748.78 (TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 78/100 M.N.)

SALARIO DIARIO: \$267.77 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 77/100 M.N.)

SALARIO DIARIO INTEGRADO: \$301.52 (TRESCIENTOS UN PESOS 52/100 M.N.)

FECHA DE INGRESO: 03 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE BAJA: 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

CALCULO ARITMETICO.

CONCEPTO	CUENTA PRESUPUESTAL	IMPORTE	PROG	FONDO	CEGE	A.F.
INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL (90)	(40) 511501522	\$27,136.80	M0001	1500521	31111-0701	1.3.9
PRIMA DE ANTIGÜEDAD (34)	(40) 511501522	\$10,251.68	M0001	150052 1	31111-0701	1.3.9
VACACIONES (4.660667894)	(40) 511501522	\$1,247.98	M0001	150052 1	31111-0701	1.3.9
PRIMA VACACIONAL (30%)	(40) 511301321	\$374.35	E0019	150052 1	31111-1301	2.7.1
AGUINALDO (29.15)	(40) 511301323	\$7,805.50	E0019	150052 1	31111-1301	2.7.1
SUBTOTAL	M04N001823	\$46,816.31				
MENOS ISR	(50) 211700005	\$2,308.24				
TOTAL		\$44,508.07				

RECIBI DE CONFORMIDAD

C. DIEGO ENRIQUE MIRANDA MOLINA